

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, 30 de agosto de 2019

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ALDEMAR SOGAMOSO
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO
NACIONAL
EXPEDIENTE: 50001-3333-005-2015-00086-00

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderado de la parte demandante al abogado **ALVARO RUEDA CELIS**, en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folio 9 del cuaderno de segunda instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



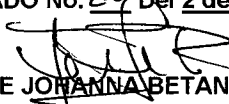
FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ

C.6



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 30 de agosto de 2019 se notificó por ESTADO No. 23 Del 2 de septiembre de 2019.


IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA
Secretaria